



XLIX CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO 2021

El Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura, convoca en régimen de concurrencia competitiva el XLIX Concurso Internacional de Pintura “Villa de Fuente Álamo”, con el objetivo de promocionar, premiar y difundir la creación pictórica contemporánea, así como incrementar los fondos de la Colección Municipal de Pintura con la consagración de nuevos talentos.

B A S E S

1.- Participantes:

-Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas nacionales o extranjeros que lo deseen sin límite de edad.

2.- Características de las obras:

- Cada artista solo podrá concursar con una única obra, que no haya sido premiada en ningún otro certamen.
- El tema y la técnica serán de libre elección.
- Las medidas de las obras no podrán exceder de 200 cm en su lado mayor ni ser inferior a 80 cm en el menor. Si alguna de las obras se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.

3.- Desarrollo de la convocatoria:

La inscripción se hará exclusivamente de forma telemática a través de la plataforma digital mundoarti.com. El interesado deberá cumplimentar todos los datos personales (plica) y adjuntar la siguiente documentación:

- 1.- Una imagen bien recortada de la obra (sin marco, ni fondo) en formato JPG con un peso de hasta 5 MB.
- 2.- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- 3.- Breve currículum artístico en pdf.
- 4.- Fotografía del artista.

En el campo de “*Descripción*” situado en la ficha técnica de la obra, habrá que realizar una breve descripción de la obra detallando técnicas y materiales.

La no presentación de la documentación solicitada y la no cumplimentación de los campos requeridos, será motivo suficiente para desestimar la participación en el certamen.

El plazo de presentación de obras online será **del 8 de marzo al 16 de mayo de 2021 hasta las 23:59 horas** (hora española peninsular). **Fuera de este plazo, las inscripciones no serán aceptadas.**

El jurado hará público el fallo de las obras seleccionadas que figurarán en las exposiciones del XLIX CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO, antes del día 30 de mayo de 2021.

OBRAS SELECCIONAS:

- Las obras seleccionadas se presentarán del **1 al 20 de junio** de lunes a viernes y de 10 a 14 horas en:

**Casa de Cultura Fuente Álamo.
Avda. Gran Vía Castillo de Olite, n.º 48. 30320. Fuente Álamo de Murcia.
Teléfono: 659 08 17 10. email: museo@ayto-fuentealamo.es**

- Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera. Las obras con particularidades especiales, deben de ir acompañadas de instrucciones de montaje.

- Las obras deben de ir acompañadas de la autorización **de derechos de autor** que la organización les enviará a los seleccionados.

***Los gastos de transporte de la entrega, seguro y devolución de la obra correrán por cuenta de los concursantes. Las obras entregadas a través de agencia, se deben presentar con embalajes reutilizables y en buen estado**

El jurado hará público el fallo de las obras ganadoras antes del 20 de julio.

Con las obras seleccionadas se realizará un catálogo editado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para promoción de dicho Concurso.

4.- Jurado:

El Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de dar a conocer el fallo del mismo, estará compuesto por miembros de reconocido prestigio, dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte.

El veredicto del Jurado será inapelable y se establecerá como mínimo la mayoría simple.

El Jurado se reservará el derecho de proclamar desierto cualquiera de los premios del concurso si así lo estimara oportuno.

El fallo del Jurado será publicado en: www.ayto-fuentealamo.es

5.- Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO: "Premio Villa de Fuente Álamo": Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 6.000 €, además de una exposición individual del artista.

PREMIO: "Premio Circulo Medina": Adquisición, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo con un importe de 3.000 €.

6.- Propiedad de las obras:

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Los autores de las obras se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Fuente Álamo. Estas autorizaciones se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento.

7.- Entrega de Premios y Exposiciones:

La entrega de premios tendrá lugar el 20 de julio, "Día de la Villa", en la Casa Consistorial de Fuente Álamo de Murcia.

Se realizarán dos exposiciones, la primera en la sala de exposiciones "José Hernández" de Casa de Cultura de Fuente Álamo en los meses de julio y agosto y una segunda exposición en la Fundación Pedro Cano de Blanca en los meses de septiembre y octubre.

8.- Devolución de obras.

Las obras serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron recibidas, reutilizando los mismos embalajes en el caso de obras enviadas por agencia en fecha a determinar por la organización.

9.-Políticas sobre Derechos de autor y protección de datos:

La participación en este certamen, comporta la condición de prestar expresa autorización del autor, a favor del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, para que este, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de su acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra mediante su inserción, en el caso de ser seleccionada para ello, en las exposiciones que puedan realizarse así como en la inclusión en el catálogo de la exposición que pudiera editarse con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución.

Protección de datos:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, junto a Mundoarti, son corresponsables del tratamiento de sus datos de carácter personal, con la finalidad de llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar su participación en el concurso, así como del tratamiento de sus datos con la finalidad de enviarles futuras convocatorias, por distintos medios, siempre que nos otorgue el consentimiento al efecto, teniendo en cada comunicación la posibilidad de darse de baja.

10.-Organización y aceptación de las bases:

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las BASES, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso y no altere substancialmente la esencia de la convocatoria.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen es de exclusiva competencia de la Organización.

El mero hecho de presentarse a este Certamen supone la aceptación de sus Bases, así como del Jurado y su Fallo.

